República de Colombia	ACTA DE INICIO			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORIA No. MIMC-024-2024

FECHA	Veintidós (22) días del mes de agosto de 2024
CONTRATISTA	CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ.
C.C.	C.C. No. 1.057.587.935 Expedida en Sogamoso
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE FERIAS Y ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL MUNICIPIO DE IZA BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.400.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Veinte (20) días del mes de agosto de 2024
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.3.2.02.008.04.07, denominado estudios y diseños, sociales y personales alcaldía $36.400.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (01) mes.
FECHA DE TERMINACION	Veintidós (22) días del mes de septiembre de 2024
FORMA DE PAGO	La alcaldía pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 90% del valor del contrato a la entrega formal de los productos y documentos técnicos exigidos en el presente proceso y sean radicados en la secretaria de planeación en medio magnético y físico, y el restante 10% al acta de recibo a satisfacción final y acta de liquidación elaborada por parte del supervisor designado por la administración con la cual se autorizará el respectivo desembolso. Para lo cual el contratista deberá presentar informe con los respectivos soportes de entrega (facturas y/o Cuentas de cobro, etc.). EL MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanto la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTIAS	600-47-994000073191
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de Consultoria **No. MIMC-024-2024**, previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ
C.C. No. 1.057.587.935 de Sogamoso

YARLEY GERARDO PEDRAZA DIAZ
Secretario de Planeación y Obras
Supervisor

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL